

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****63**      *FLETAMENTOS MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima" en su reunión de 28 de diciembre de 2015 acordó reducir el capital social en 11.822.831,02 euros, quedando fijado el capital social en 2.871.680,98 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de las acciones de la serie A, de 300,51 euros por acción a 58,73 euros, y pasando el valor nominal de cada una de las acciones de la serie B, de 6,01 euros por acción a 1,17 euros.

Ceuta, 30 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, "Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, Sociedad Anónima", representada por Don Carlos Cremades Carceller.

**ID: A150056851-1**